SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Chile en marcha

Gobierno de Chile

MBL/LCF/CJG/PSR/psr

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA SELECCIÓN, PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD EJECUTORA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, AÑO 2019.

RESOLUCION EXENTA Nº 771

RANCAGUA, 07 DE AGOSTO DE 2019

VISTOS:

Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (Ley 19.653) del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley Nº 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.862 que establece el registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos; Ley Nº 21.125 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; la Resolución Exenta 622 de 18 abril 2019 que dispone orden de subrogación del cargo de Directora Regional de O'Higgins; la Resolución N° 19 de 2017 que delega facultades en las Directoras Regionales del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Resolución N° 1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones

ABOGADO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL O'HIGGINS SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO CONTROL LEGAL

CONSIDERANDO:

1. El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y, es el encargado de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas con pertinencia cultural, orientados a la equidad de género, a la igualdad de derechos y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.

2. Que, mediante Resolución Exenta Nº 653 de 05 julio de 2019 se autorizó el llamado para convocatoria pública para la **"IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS" DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, 2019".**

3. Que, las bases en comento disponen un plazo para la selección, publicación y notificación de la entidad ejecutora de 8 días hábiles desde la fecha de término del período de evaluación de las ofertas, plazo que vence el día 08 de agosto de 2019.

4. Que, con fecha 05 agosto de 2019 se constituyó la comisión evaluadora regional de las ofertas recepcionadas en la convocatoria pública en cuestión, la cual indica en su acta estar conformada por la Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género; la Directora Regional (S) del Sernameg; la Profesional de Apoyo de la Dirección

Regional Sernameg y la Encargada Regional del Programa Mujer y Participación Política de la Dirección Regional Sernameg.

5. Que, conforme señalan las bases de la convocatoria pública en cuestión, aprobadas por Resolución Exenta Nº653 de 05 julio de 2019, en su punto número 12 "Etapas Proceso Convocatoria", letra C "Comisión Regional Evaluadora", ésta debe ser integrada por las personas reseñadas en el numeral anterior y además por el abogado/a regional, profesional que fue omitido en forma involuntaria al constituirse la comisión regional.

6. Que, en mérito de lo anterior es menester subsanar la omisión antes señalada y constituir la comisión evaluadora regional en estricto cumplimiento a lo que indican las bases de la convocatoria pública.

7. Que, el plazo para la selección, publicación y notificación de la entidad ejecutora requiere ser prorrogado y ampliado por un lapso prudente que permita la constitución en forma de la comisión evaluadora regional y un tiempo adecuado para la evaluación de las ofertas recibidas.

ABOGADO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL O'HIGGINS SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Autorícese la ampliación del plazo para la selección, publicación y notificación de la entidad ejecutora para la convocatoria pública para la "IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS" DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, 2019", por **cinco días hábiles** desde la fecha de publicación del presente acto administrativo en el portal web del SernamEG.

ARTÍCULO 2°: Adóptese por la Unidad de Comunicaciones y Unidad de Informática de SernamEG, las medidas que correspondan para poner la presente Resolución a disposición de los/as interesados/as, en la página WEB del SernamEG.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

REPUBLICA DE CHILE SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

MARIA FRANCISCA BAEZA LAGOS
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS

DISTRIBUCION

- Oficina de partes.
- PMPP Regional
- DAF Regional
- Abogado Regional

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

Chile en marcha

ACTA DE CONSTITUCIÓN COMISIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION EN LIDERAZGOS FEMENINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO 2019.

En Rancagua, siendo las 09:30 horas, del 05 de agosto de 2019, se constituye la comisión de Evaluación de las propuestas citadas en el epígrafe, integrada por la Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género, Sra. Marcia Palma González; La Directora Regional(S) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Sra. María Francisca Baeza Lagos; la Profesional de Apoyo, la Sra. Loreto Calderón Fernández y la Encargada Regional del programa Mujer y Participación Política, Sra. Claudia Jofré Goede, en conformidad a las bases técnicas del presente proceso de licitación pública.

La comisión acuerda reunirse nuevamente el miércoles 07 de agosto a la misma hora, para evaluar, seleccionar y adjudicar una de las 6 propuestas que se han recepcionado en la dirección regional de SERNAMEG, en los plazos establecidos en las bases.

Firman en acuerdo,

Nombre y firma
Secretaria Regional Ministerial
de la Mujer y EG

María Francisca Baeza Lagos

Nombre y firma
Directora Regional (S)
Servicio Nacional de la Mujer y EG

Nombre y firma
Profesional de Apoyo
Servicio Nacional de la Mujer y EG

Claudia Jofré Goede

Nombre y firma
Encargada Regional Programa
Mujer y Participación Política SernamEG

María Fernández
Poeta Lolo